



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 061- 2019 – TR**

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**DE DERECHO**

NUEVO  REEMPLAZO

META

<b>1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA</b>	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	
<b>2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
<b>3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS</b>	Apoyar con la emisión de imputaciones de cargo y/o informes finales de instrucción de la Oficina de la Fase Instructora	
<b>4) REQUISITOS</b>	<b>Formación académica</b>	Egresado de la carrera de Derecho <sup>1</sup>
	<b>Estudios realizados</b>	
	<b>Conocimientos</b>	Conocimientos básicos en Derecho Laboral y/o Derecho Administrativo
	<b>Competencias</b>	Pensamiento analítico, iniciativa, comunicación efectiva, aprendizaje continuo, trabajo en equipo y transparencia.
<b>5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS</b>	01	
<b>6) TAREAS O ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyar en la elaboración de informes de imputaciones de cargos</li><li>- Apoyar en la elaboración de informes finales de instrucción</li><li>- Apoyar en la elaboración de proveídos y/o decretos.</li><li>- Apoyar en otras actividades de acuerdo a su formación profesional</li></ul>	



<sup>1</sup> Comprende los egresados antes de la obtención del título profesional. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado (Según D.L. 1401).



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

<b>7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS</b>	Hasta el 31 de Diciembre del 2019
<b>8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL</b>	S/. 1,240.00 (Un mil doscientos cuarenta soles)
<b>9) ETAPAS DE SELECCIÓN</b> Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica ( ) Entrevistas (X)

Abog. SANDRA LUCILA ROCA REATEGUI

FIRMA DEPENDIENTE SOLICITANTE  
Dirección de Inspección del Trabajo  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana

Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 12/08/2019 al 23/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria	Del: 24/08/2019 al 28/08/2019  - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 24/08/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 28/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos

**PERÚ**Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 02/09/2019 al 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 04/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 05/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 06/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 09/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 10/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>			
9	Suscripción del Convenio	Del 11/09/2019 al 17/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 11/09/2019 al 18/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos

**INDICACIONES IMPORTANTES:**

Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

**Los interesados a postular al CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS) deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), con nombre de asunto o código: CPP N° 062-2019. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:**

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).**



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

- 2) **Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de egresado (constancia de egresado o documento que señale la condición de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).**
- 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

**Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.**

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**